



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 08419

DICTAMEN N° 119

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que insta a las “INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO A COOPERAR ACTIVAMENTE EN LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES”, presentado por los senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....**

**QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO A COOPERAR ACTIVAMENTE EN LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.** Instar a las instituciones del Estado Paraguayo: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.), FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN (FF.AA.), SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (S.A.S.) Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), a cooperar activamente en la atención y asistencia urgente a las comunidades: Paso Barreto, Huguá Ñandú, Isla Tuyú y la Comunidad Indígena Boquerón, del departamento de Concepción, que se encuentran totalmente aisladas y desabastecidas como consecuencia de las inundaciones; y a poner a disposición los recursos financieros, humanos, infraestructura y de movilidad disponibles para el afecto.

**ARTÍCULO 2°.** De forma.